

Disposición final primera. Título competencial.

Esta orden se dicta al amparo de la competencia exclusiva que atribuye al Estado el artículo 149.1.20.^a de la Constitución, en materia de tránsito y transporte aéreo.

Disposición final segunda. Ejecución y aplicación.

La Dirección General de Aviación Civil adoptará las medidas necesarias para la ejecución y aplicación de esta orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2008.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

13590 LEY 3/2008, de 13 de junio, de medidas presupuestarias y tributarias urgentes.

EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Sea notorio que la Junta General del Principado de Asturias ha aprobado, y yo en nombre de Su Majestad el Rey, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, vengo a promulgar la siguiente Ley del Principado de Asturias de medidas presupuestarias y tributarias urgentes.

PREÁMBULO

La no aprobación por la Junta General del Principado de Asturias del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2008 supuso la prórroga automática de los Presupuestos Generales correspondientes a 2007, de acuerdo con lo previsto en los artículos 47.4 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, 21.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y 25 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.

Con fecha 25 de abril se promulgó la Ley del Principado de Asturias 2/2008, de Medidas Presupuestarias Urgentes, en cuya virtud se suplementaron ciertos créditos y se dotaron algunos nuevos inexistentes, a fin de financiar diversas actuaciones contenidas en el Acuerdo para la competitividad, el empleo y el bienestar de Asturias firmado con fecha 4 de enero de 2008 por el Gobierno del Principado de Asturias con la Federación Asturiana de Empresarios y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, actuaciones que no podían ser aplazadas hasta el ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, en el momento actual resulta inaplazable la ejecución de una serie de infraestructuras diversas y equipamientos básicos en distintos municipios asturianos cuyo fin es contribuir tanto al desarrollo y la cohesión económica y social del territorio, mediante la reducción de las disparidades existentes, como a mantener la actividad económica.

Resulta ineludible, asimismo, dar una solución definitiva a cuestiones referidas a las remuneraciones del personal al servicio de la Administración del Principado y su sector público, hasta el día de hoy atendidas con carácter provisional por el Decreto 286/2007, de 26 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2007 durante el ejercicio 2008. La Ley contempla, además, el incremento de la masa salarial de los empleados públicos para posibilitar la financiación de planes de pensiones de empleo, pues, en la medida en que a partir de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se configuran como retribuciones diferidas, tal extremo ha de venir regulado por ley.

En este mismo orden de cosas referido al capítulo de personal, la ley autoriza la creación de nuevas plazas de plantilla de personal funcionario y laboral de la Junta General del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas, el Procurador General, la Administración del Principado de Asturias y determinados organismos y entes públicos, así como del personal estatutario en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. Esta medida es inaplazable, pues con ella se pretende reforzar y ampliar la prestación de servicios públicos, principalmente los de carácter social y sanitario.

Por otra parte, la presente Ley contiene dos medidas de naturaleza tributaria, una relativa a las tasas, que se incrementan de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, y otra relativa al canon de saneamiento cuyo incremento se justifica en la necesidad de mantener el equilibrio financiero y presupuestario, dadas las nuevas inversiones que deben realizarse para cumplir las directivas europeas sobre la materia y los mayores costes que se derivan de su mantenimiento.

Por último, la Ley contiene dos disposiciones de claro contenido presupuestario, la primera modifica el régimen de transferencias al Servicio de Salud del Principado de Asturias y la segunda excepciona de lo establecido en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, a las obras de acceso a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias.

CAPÍTULO I

Crédito extraordinario y suplemento de crédito

Artículo 1. Crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario por importe de 54.220.910 euros con la distribución presupuestaria que se recoge en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 2. Suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito por importe de 93.678.476 euros con la distribución presupuestaria que se recoge en el Anexo II de la presente Ley.

Artículo 3. Financiación.

El crédito extraordinario y el suplemento de crédito a que se refieren los Anexos I y II se financiarán con cargo a los mayores ingresos derivados del modelo de financiación autonómica por importe de 147.899.386 euros con la distribución presupuestaria que se recoge en el Anexo III de la presente Ley.

CAPÍTULO II

Gastos de personal**Artículo 4. Incremento de los gastos de personal.**

1. Con efectos de 1 de enero de 2008, las retribuciones del personal perteneciente a la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, así como a la Universidad de Oviedo, experimentarán el incremento previsto, de conformidad con la normativa básica estatal, para todas las administraciones públicas, y que se establece en el Decreto 5/2008, de 29 de enero, por el que se fijan para 2008 las retribuciones del citado personal.

2. En todo caso, y con efectos de 1 de enero de 2008, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias y el sector público autonómico, delimitado en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2007, no podrán experimentar un incremento global superior al que se ha aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a las establecidas en el 2007, fijándose en un dos por ciento en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. Adicionalmente a lo previsto en el apartado anterior, la masa salarial de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos resultantes de lo dispuesto en la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la del resto del personal sometido a régimen administrativo y estatutario, experimentará un incremento del uno por ciento que se destinará al aumento del complemento específico, o concepto adecuado, con el objeto de lograr, progresivamente en sucesivos ejercicios, una acomodación de tales complementos que permita su percepción en catorce pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre; para 2008 estas dos pagas adicionales serán equivalentes a las tres sextas partes y a las cuatro sextas partes, respectivamente, de su importe ordinario.

Asimismo, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior y en los términos que determine la normativa laboral vigente.

Estos aumentos retributivos se aplicarán al margen de las mejoras retributivas conseguidas en los pactos o acuerdos previamente firmados por las entidades integrantes del sector público autonómico en el marco de sus competencias.

4. Conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, los planes de pensiones de empleo en los que la Administración del Principado de Asturias actúa como promotora, en vigor y autorizados con anterioridad al 1 de octubre de 2003, mantendrán la cuantía y estructura de la aportación, ello sin perjuicio de lo que con carácter básico establece el apartado 4 del artículo 22 de la citada Ley.

5. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 5. Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y otros altos cargos de la Administración.

Con efectos 1 de enero de 2008 las retribuciones de los miembros del Gobierno y otros altos cargos de la Administración serán las siguientes:

a) Las retribuciones de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero y Viceconsejero serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Subsecretario, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder a sus titulares.

b) Las retribuciones correspondientes a los cargos de Secretario General Técnico, Director General y asimilados serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder a sus titulares.

En ningún caso serán de aplicación a los miembros del Consejo de Gobierno y otros altos cargos de la Administración las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 6. Determinación de la masa salarial para 2008.

Con efectos de 1 de enero de 2008, la masa salarial del personal laboral al servicio de la Administración del Principado de Asturias y el sector público autonómico, delimitado en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2007, experimentará el incremento fijado en el artículo 4 de la presente Ley. Resultarán de aplicación a la masa salarial de 2008 todas las especificaciones y previsiones contenidas en el artículo 23 de la citada Ley del Principado de Asturias 10/2006.

Artículo 7. Oferta de empleo público durante el año 2008.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de función pública, determinará, con la aprobación de la oferta de empleo público, el número de plazas vacantes que se podrán convocar para ser provistas por personal de nuevo ingreso. Dichas plazas se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, con el límite, en cuanto a la tasa de reposición de efectivos, que resulte de la aplicación de la normativa básica del Estado en la materia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la oferta de empleo público comprenderá las plazas de las plantillas que, estando presupuestariamente dotadas e incluidas en las relaciones de puestos de trabajo o catálogos, se encuentren desempeñadas interinamente o temporalmente, en los términos que señale la normativa básica del Estado en la materia.

3. Se podrán acumular a la oferta de empleo público a que se refiere el presente artículo las plazas no convocadas y que hubieran sido incluidas en las ofertas de empleo público aprobadas en ejercicios anteriores.

Artículo 8. Autorización de incremento de plantilla.

Se autoriza, con arreglo al detalle del Anexo IV de la presente Ley, la creación de 65 plazas de personal funcionario y de 76 plazas de personal laboral en la Junta General del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas,

el Procurador General, la Administración del Principado de Asturias, el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, así como la creación de 1.046 plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

CAPÍTULO III

Medidas tributarias

Artículo 9. *Cuantía de las tasas.*

Los tipos de cuantía fija de las tasas del Principado de Asturias se elevarán hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,042 a la cuantía exigible en el año 2007. A estos efectos, se consideran como tipos de cuantía fija aquellos que no se determinan por un porcentaje de la base o esta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 10. *Modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.*

La Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas queda modificada del siguiente modo:

Uno. El apartado 2.a) del artículo 17 queda redactado como sigue:

«2. El tipo de gravamen, en función de la base imponible a que deba aplicarse será el siguiente:

a) En los supuestos contemplados en los artículos 16, 16 bis y 16 tercero de la presente Ley:

Usos domésticos: 0,3000 €/m³.

Usos industriales: 0,3572 €/m³.

En aquellos casos en que un contribuyente realice ambos tipos de consumo y no tenga instalados mecanismos de aforo en razón de los distintos usos o por las circunstancias que se den en el caso de que no sea posible su distinción, se aplicará el tipo más elevado.»

Dos. El valor de los coeficientes «a», «b», «c» y «d» del Anexo V, queda establecido como sigue:

«“a” el coeficiente independiente de la contaminación, que indica el precio asignado exclusivamente al volumen vertido, Su valor es de 0,0858 €/m³.

“b”, el coeficiente que indica el precio por unidad de contaminación en SS. Su valor es de 0,3511 €/kg.

“c”, el coeficiente que indica el precio por unidad de contaminación e DQO. Su valor es de 0,3121 €/kg.

“d”, el coeficiente que indica el precio por unidad de contaminación en NTK. Su valor es de 0,9755 €/kg.»

Disposiciones adicionales.

Primera. *Transferencias al Servicio de Salud del Principado de Asturias.*—Excepcionalmente, a petición motivada del Servicio de Salud del Principado de Asturias y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Asuntos Europeos, los créditos ligados a la financiación de los gastos corrientes y de capital gestionados por el Servicio de Salud del Principado de Asturias que figuran como transferencia nominativa en las aplicaciones 20.04.411B.410.010 y 20.04.411B.710.008 se librarán en función de los compromisos asumidos por el citado organismo sin que les sea de aplicación el artículo 17.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.

Segunda. *Gastos plurianuales vinculados a las obras de acceso a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA).*—Los requisitos y limitaciones establecidos en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, no serán de aplicación a los gastos plurianuales que se adquieran en orden a financiar las obras de acceso a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA).

Disposición final única. *Entrada en vigor*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a quienes sea de aplicación esta Ley coadyuven a su cumplimiento, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la guarden y la hagan guardar.

Dado en Oviedo, 13 de junio de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.

ANEXO I

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
11.05	141B	621600	Proyectos para nuevas sedes judiciales en Piloña, Langreo, Cangas de Onís	Varios	200.000
Total Presidencia, Justicia e Igualdad					200.000
12.04	612F	621608	Obras en el edificio administrativo de Avilés	Avilés	49.084
12.04	612F	621609	Obras en la antigua escuela de peritos	Gijón	871.606
Total Economía y Asuntos Europeos					920.690
13.02	511F	631639	Abastecimiento de agua a Armal	Boal	180.000
13.02	511F	631640	Acondicionamiento de la carretera Tarallé - Lomes	Allande	175.000
13.02	511F	631641	Pavimentación núcleos rurales en Aller	Aller	120.000
13.02	511F	631642	Adecuación de la carretera Pol. Industrial - Faidiello	Belmonte	250.000
13.02	511F	631643	Saneamiento de Melendreras	Bimenes	250.000
13.02	511F	631644	Acondicionamiento de espacios públicos Castañeu-Arenas (fase 1)	Cabrales	240.000
13.02	511F	631645	Urbanización travesía Santa Eulalia	Cabrales	150.000
13.02	511F	631646	Aceras Prado-Arenal de Morís	Caravia	250.000
13.02	511F	631647	Camino de La Barca-Piedeloro	Carreño	100.000
13.02	511F	631648	Acondicionamiento acceso a Caleao. Tramo I.	Caso	300.000
13.02	511F	631649	Depósito de Vilavedelle	Castropol	177.608
13.02	511F	631650	Creación de aparcamientos en zona del cementerio de Cartavio	Coaña	20.000
13.02	511F	631651	Abastecimiento de aguas a Vivedro	Coaña	232.051
13.02	511F	631652	Saneamiento en Lúe (1ª fase)	Colunga	130.000
13.02	511F	631653	Urbanización de Tablao y El Rebollar	Degaña	100.000
13.02	511F	631654	Pavimentación caminos Miudes, Arancedo y Sueiro	El Franco	150.000
13.02	511F	631655	Adecuación carretera Cabruñana - Las Cruces y ramal a Vigaña	Grado	150.000
13.02	511F	631656	Urbanización de Castro	Grandas Salime	250.000
13.02	511F	631657	Acondicionamiento camino Algüerdo-Omente	Ibias	100.000
13.02	511F	631658	Acondicionamiento del acceso a Villar de Bullaso	Illano	200.000
13.02	511F	631659	Urbanización de espacios públicos en Solloviu	Illas	200.000
13.02	511F	631660	Camino Valduno-Paladín	Las Regueras	161.057
13.02	511F	631661	Urbanización parque en Barredos	Laviana	250.000
13.02	511F	631662	Camino de acceso a Andorcio	Llanera	213.393
13.02	511F	631663	Renovación de la red general de abastecimiento a Balmori	Llanes	100.000
13.02	511F	631664	Casa Consistorial de Morcín	Morcín	300.000
13.02	511F	631665	Acondicionamiento del entorno del cementerio. Muros de Nalón	Muros de Nalón	90.000
13.02	511F	631666	Acondicionamiento acceso a Tresali	Nava	100.000
13.02	511F	631667	Acondicionamiento de caminos en Villalonga y otros	Navia	200.000
13.02	511F	631668	Urbanización La Nozaleda	Noreña	200.000
13.02	511F	631669	Acondicionamiento núcleo de Avín (Fase I)	Onís	150.000
13.02	511F	631670	Adecuación de la carretera Arobes - Llames de Parres	Parres	190.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación	Importe	
13.02	511F	631671	Camino de acceso a Pendás	Parres	250.000
13.02	511F	631672	Carretera Robriguero-Bores	Peñamellera Baja	145.625
13.02	511F	631673	Renovación red de agua Abándames	Peñamellera Baja	202.319
13.02	511F	631674	Acondicionamiento de viales en Brañaveja	Pesoz	150.000
13.02	511F	631675	Acondicionamiento de carretera a zona ganadera de Montes de Sevares	Piloña	218.000
13.02	511F	631676	Saneamiento de Caldevilla	Piloña	100.000
13.02	511F	631677	Camino de acceso a Serandi	Proaza	175.000
13.02	511F	631678	Pavimentación de Llanuces	Quirós	150.000
13.02	511F	631679	Acondicionamiento camino del Cantu	Ribadedeva	100.000
13.02	511F	631680	Pavimentación Cuevas del Agua	Ribadesella	240.000
13.02	511F	631681	Urbanización C/ Lavadero en Bueño y Río Nalón en Soto del Rey	Ribera de Arriba	100.000
13.02	511F	631682	Urbanización Avda. Galicia	Salas	200.000
13.02	511F	631683	Acondicionamiento del acceso a Villarquille	San Martín de Oscos	200.000
13.02	511F	631684	Mejora entorno Museo de la Minería	San Martín Rey Aurelio	200.000
13.02	511F	631685	Saneamiento de Eilade	San Tirso Abres	60.000
13.02	511F	631686	Accesos a Pousadeiro-Vega Carro y otros	Santa Eulalia de Oscos	230.000
13.02	511F	631687	Acondicionamiento Plaza del Ayto. en Rioseco	Sobrescobio	185.000
13.02	511F	631688	Abastecimiento de agua a Riberas (2ª fase)	Soto del Barco	250.000
13.02	511F	631689	Acondicionamiento carretera Mántaras -N 634	Tapia Casariego	250.000
13.02	511F	631690	Mejora C/ Solleiro y otros	Taramundi	100.000
13.02	511F	631691	Construcción depósito de agua en San Martín	Teverga	150.000
13.02	511F	631692	Acondicionamiento de caminos en Mones y Silvamayor	Valdés	200.000
13.02	511F	631693	Acceso a Miou	Vegadeo	150.000
13.02	511F	631694	Renovación de abastecimiento al núcleo de Villanueva	Villanueva de Oscos	90.000
13.02	511F	631695	Renovación traída general del núcleo, en Grasas.	Villaviciosa	23.505
13.02	511F	631696	Sistemas de telecontrol, cloración, y turbidez manantiales de traída general (depósito de Villaviciosa y manantiales de Santi y la Xunglar).	Villaviciosa	32.914
13.02	511F	631697	Adecuación de instalaciones de captación y almacenamiento agua potable de traída general del núcleo, en Valdediós.	Villaviciosa	59.117
13.02	511F	631698	Reparación de accesos en Playa de Merón	Villaviciosa	232.000
13.02	511F	631699	Depuradora de Arbón y Villayón	Villayón	200.000
13.02	511F	631700	Mejora del abastecimiento de aguas a Villarruiz	Yernes y Tameza	50.000
13.02	511F	631703	Abastecimiento de agua a Tribierto	Ponga	100.000
13.02	511F	765603	Construcción de área recreativa y acceso al barrio de El Avellano	Allande	60.000
13.02	511F	765604	Mejoras en edificio consistorial. Allande	Allande	60.000
13.02	511F	765605	Adecuación de la carretera de Figaredo al enlace con la carretera de Cuero a Villar	Candamo	38.000
13.02	511F	765606	Adecuación del parque de Cangas de Onís	Cangas de Onís	250.000
13.02	511F	765607	Abastecimiento de Beceña	Cangas de Onís	360.000
13.02	511F	765608	Mejora de entornos en Duesos, Prado y otros	Caravia	194.000
13.02	511F	765609	Mejora de caminos en Carrió y Guimarán - Valle al Monte Areo	Carreño	187.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
13.02	511F	765610	Acondicionamiento de caminos en Cartavio	Coaña	390.000
13.02	511F	765611	Adecuación de la Plaza del Monumento en Colunga	Colunga	300.000
13.02	511F	765612	Acondicionamiento espacio público Folgueirou	Illano	110.000
13.02	511F	765613	Urbanización de espacios públicos en barrio de Vega	Langreo	100.000
13.02	511F	765614	Camino de Lazana	Las Regueras	102.000
13.02	511F	765615	Acceso de La Vara a la Vega de Bobies	Morcín	125.000
13.02	511F	765616	Saneamiento de Puerto de Vega	Navia	210.000
13.02	511F	765617	Abastecimiento de agua a Hevia	Noreña	21.000
13.02	511F	765618	Adecuación camino de La Peral	Noreña	50.000
13.02	511F	765619	Adecuación mercado de abastos de Noreña	Noreña	75.000
13.02	511F	765620	Urbanización de Tullidi y otros	Onís	238.000
13.02	511F	765621	Hormigonado del barrio de Pastorias	Peñamellera Alta	35.000
13.02	511F	765622	Asfaltado de la pista de Lijou	Pesoz	95.000
13.02	511F	765623	Variante del camino a Santa María	Proaza	66.834
13.02	511F	765624	Proyecto mejora integral de Bárcena	Quirós	90.000
13.02	511F	765625	Mejora de caminos en zona rural de Ribadesella	Ribadesella	195.000
13.02	511F	765626	Glorieta en el Alto de El Caleyú	Ribera de Arriba	300.000
13.02	511F	765627	Adecuación de caminos rurales en Riosa	Riosa	250.000
13.02	511F	765628	Abastecimiento de agua al núcleo rural de Alava	Salas	60.000
13.02	511F	765629	Renovación de infraestructuras y aceras en la Avenida de la Constitución en La Espina	Salas	250.000
13.02	511F	765630	Rehabilitación de espacios degradados en la zona urbana de Sotroñdío, Blimea y El Entrego	San Martín Rey Aurelio	133.500
13.02	511F	765631	Abastecimiento y saneamiento en La Invernal y otros	San Martín Rey Aurelio	260.000
13.02	511F	765632	Abastecimiento de agua a núcleos rurales de Santo Adriano	Santo Adriano	200.000
13.02	511F	765633	Mejora de caminos en Sariego	Sariego	459.133
13.02	511F	765634	Camino a Pigüeces	Somiedo	105.000
13.02	511F	765635	Equipamiento, mobiliario y zona infantil para el parque de Medal	Vegadeo	60.000
13.02	511F	765636	Adecuación de la carretera Vegadeo - Besedo - Porzún	Vegadeo	215.000
13.02	511F	765637	Accesos a Penatornil y As Casías	Villanueva de Oscos	85.000
13.02	511F	765638	Carretera de La Mafalla a Las Pandiellas	Candamo	60.000
13.02	511F	765639	Centro de Servicios en San Martín de Luiña	Cudillero	420.000
13.02	511F	765640	Abastecimiento de agua potable Arbazal/Lluaria	Villaviciosa	120.000
13.02	511F	765641	Adecuación de la plaza del Ayuntamiento. Yernes y Tameza	Yernes y Tameza	60.000

Total Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno 16.862.056

14.02	455E	631630	Obras complementarias y equipamiento del Palacio de Omaña	Cangas del Narcea	748.000
14.02	455E	631631	Equipamiento Biblioteca de Castropol	Castropol	57.000
14.02	455E	631632	Equipamiento en el auditorio y biblioteca de El Franco	El Franco	243.000
14.02	455E	631633	Equipamiento Casa de Cultura de Muros de Nalón	Muros de Nalón	150.000
14.02	455E	631634	Equipamiento sala de exposiciones y centro cultural de Noreña	Noreña	10.000
14.02	455E	631635	Equipamiento Casa de Cultura de Riosa	Riosa	75.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
14.02	455E	631636	Equipamiento centro cultural de Sotroindio	San Martín Rey Aurelio	50.000
14.02	455E	631701	Obras e instalaciones técnicas en bibliotecas de Gijón	Gijón	140.000
14.02	455E	631702	Acondicionamiento exterior e interior en el Centro Cultural de Soto de Ribera	Ribera de Arriba	30.000
14.02	455E	639600	Equipamiento informático bibliotecas red Abysnet en Cabrales, Arenas, Taramundi Colunga, Aller, Amieva, Bárzana de Quirós, Sobrescobio, Degaña, Morcín, San Esteban de Pravia y Soto de Luiña	Varios	100.000
14.02	455E	762605	Centro Cultural y biblioteca de Piedras Blancas	Castrillón	1.000.000
14.02	455E	762606	Reforma de la Casa de Cultura en Ortiguera	Coaña	30.000
14.02	455E	762607	Rehabilitación del Colegio Sagrado Corazón para Casa de la Música	Grado	450.634
14.02	455E	762608	CESCO - Casa de las Cebolas	Illano	30.000
14.02	455E	762609	Biblioteca de Illas	Illas	100.000
14.02	455E	762610	Equipamiento casa de Cultura de Laviana	Laviana	300.000
14.02	455E	762611	Adecuación de la planta superior de la Casa de Cultura de Mieres	Mieres	300.000
14.02	455E	762612	Adecuación tercera planta casa consistorial para centro cultural	Peñamellera Baja	100.000
14.02	455E	762613	Mejoras en la Casa de Cultura de Infiesto	Piloña	20.000
14.02	455E	762614	Acondicionamiento del lavadero de San Martín	Teverga	30.000
14.02	455E	762615	Equipamiento escénico y adecuación de seguridad en la Casa de Cultura de Vegadeo	Vegadeo	120.000
14.03	458D	608600	Redacción del proyecto de restauración de la girola de la Catedral	Oviedo	30.000
14.03	458D	608601	Recuperación de pinturas murales en la Capilla de Santa Apolonia en Salcido	San Tirso Abres	40.000
14.03	458D	608602	Adquisición del Monasterio de Villanueva de Oscos	Villanueva de Oscos	120.000
14.03	458D	629600	Dotaciones tecnológicas para promoción del patrimonio histórico y cultural	Varios	220.000
14.03	458D	762616	Conjunto Etnográfico en Santa Bárbara	San Martín Rey Aurelio	68.000
14.03	458D	762617	Adecuación del Centro de Arte y Exposiciones Casa Duro y Adecuación del Museo de la Toná	Mieres	200.000
14.03	458D	762618	Aula Cueva de Llonín	Peñamellera Alta	50.000
14.03	458D	762619	Restauración de piezas en el museo de Santianes	Pravia	30.000
14.03	458D	762620	Equipamiento del espacio escénico de San Tirso de Abres	San Tirso Abres	70.000
14.03	458D	762621	Adecuación de espacios en la senda de los 12 puentes	Vegadeo	30.000
14.03	458D	762662	Museo del Vino. Pesoz	Pesoz	100.000
14.04	751A	740600	A la SRT. Puesta en valor del complejo de Arnao	Castrillón	30.000
14.04	751A	767600	Adecuación y equipamiento de inmueble para Centro de Interpretación del Karst y el Hábitat Rupestre	Amieva	125.000
14.05	457A	762622	Campo de fútbol de hierba artificial de Villaviciosa	Villaviciosa	350.000
14.05	457A	631637	Construcciones en campo de tiro de Ibias	Ibias	40.000
14.05	457A	762623	Mejoras en la pista polideportiva de Pola de Allande	Allande	112.500
14.05	457A	762624	Cubierta pista polideportiva de Amieva y conducción eléctrica	Amieva	250.000
14.05	457A	762625	Campo de fútbol de hierba sintética de Valliniello	Avilés	250.000
14.05	457A	762626	Polideportivo de Cabranes (2ª fase)	Cabranes	320.000
14.05	457A	762627	Reforma del Polideportivo de Grullas	Candamo	25.000
14.05	457A	762628	Equipamiento deportivo en Castrillón	Castrillón	60.000
14.05	457A	762629	Colocación de suelo sintético en la pista polideportiva de Jarrio	Coaña	36.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
14.05	457A	762630	Gimnasio en Colunga	Colunga	250.000
14.05	457A	762631	Equipamiento piscina cubierta de Corvera	Corvera	250.000
14.05	457A	762632	Reforma del Polideportivo de Grandas de Salime	Grandas Salime	120.000
14.05	457A	762633	Pista polideportiva en la Peral. Illas	Illas	250.000
14.05	457A	762634	Cubierta de la cancha deportiva de Ciaño	Langreo	130.000
14.05	457A	762635	Construcción de pista de patinaje en Llanes	Llanes	50.000
14.05	457A	762636	Equipamiento y vestuarios en campo de fútbol de Morcín	Morcín	25.000
14.05	457A	762637	Piscina cubierta de Nava	Nava	800.000
14.05	457A	762638	Mejoras en gimnasio y vestuarios de Navia	Navia	40.000
14.05	457A	762639	Acondicionamiento pista polideportiva de Benia	Onís	180.000
14.05	457A	762640	Pistas de tenis en Arriondas	Parres	90.000
14.05	457A	762641	Adecuación Polideportivo de Alles	Peñamellera Alta	60.000
14.05	457A	762642	Polideportivo municipal de Peñamellera Baja y urbanización del entorno	Peñamellera Baja	500.000
14.05	457A	762643	Mejoras en la pista polideportiva de Villamayor	Piloña	40.000
14.05	457A	762644	Reparación de las pistas de tenis de Pravia	Pravia	30.000
14.05	457A	762645	Mejoras en las pistas polideportivas de Proaza	Proaza	35.000
14.05	457A	762646	Piscina descubierta de Colombres	Ribadedeva	270.000
14.05	457A	762647	Campo de fútbol de Ribadesella	Ribadesella	300.000
14.05	457A	762648	Mejoras en las instalaciones deportivas de Ribera de Arriba	Ribera de Arriba	30.000
14.05	457A	762649	Reforma del edificio de servicios de la piscina municipal de Salas	Salas	90.000
14.05	457A	762650	Adecuación de la pista polideportiva exterior de San Tirso	San Tirso Abres	40.000
14.05	457A	762651	Polideportivo de La Fresneda	Siero	500.000
14.05	457A	762652	Construcción de vestuarios en polideportivo de Somiedo	Somiedo	60.000
14.05	457A	762653	Polideportivo de Tapia de Casariego	Tapia Casariego	600.000
14.05	457A	762654	Cierre del polideportivo de Taramundi	Taramundi	37.000
14.05	457A	762655	Acondicionamiento de vestuarios, piscina y polideportivo de Teverga	Teverga	350.000
14.05	457A	762656	Complejo deportivo de Tineo y piscina cubierta	Tineo	1.000.000
14.05	457A	762657	Climatización del gimnasio y vestuarios del polideportivo de Vegadeo	Vegadeo	18.000
14.05	457A	762658	Acondicionamiento vestuarios piscina municipal Villanueva Oscos	Villanueva de Oscos	34.000
14.05	457A	762659	Adenda convenio zona deportiva de Gozón	Gozón	200.000
14.05	457A	762661	Campo de fútbol de hierba sintética de Ujo	Mieres	300.000
14.05	457A	762660	Campo de fútbol de Candás	Carreño	300.000
14.05	457C	622600	Mejora de seguridad en remotes de Pajares	Lena	250.000
14.05	457D	601627	Adecuación de las piscinas de La Morgal	Llanera	172.000
14.05	457D	601628	Suministro eléctrico en Fuentes de Invierno	Aller	479.000
14.05	457D	601629	Aparcamiento en Fuentes de Invierno	Aller	300.000
14.05	457D	601631	Centro de Tecnificación Deportiva de Corvera (convenio CSD)	Corvera	250.000
14.05	457D	601632	Inversiones en Trasona	Corvera	150.000
14.05	457D	601634	Centros de Tecnificación Deportiva de El Cristo (convenio CSD)	Oviedo	100.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
14.05	457D	601636	Campo de Fútbol en Vallobín	Oviedo	500.000
14.06	451P	631638	Realojamiento Dominicanos de Corias	Cangas del Narcea	315.000
Total Cultura y Turismo					16.135.134
15.02	422A	631600	Cubierta del CP de Moreda	Aller	125.000
15.02	422A	631601	Cubierta del Colegio Público de Cancienes	Corvera	80.000
15.02	422A	631602	Cubierta del Colegio Público de Degaña	Degaña	120.000
15.02	422A	631603	Cubierta CP Condado de Noreña	Noreña	41.000
15.02	422A	631604	Centro de gestión eléctrica campus escolar de La Corredoria	Oviedo	200.000
15.02	422A	762600	Cubierta pista polideportiva C.P. Bernardo Gurdiel	Grado	196.000
15.02	422A	762601	Campo de fútbol Colegio público La Lamiella	Langreo	250.000
15.02	422A	762602	Cubierta del patio del colegio Jesús Neira con vestuarios y gradas	Lena	200.000
15.02	422A	762603	Centro Infantil de Llanes	Llanes	600.000
15.02	422A	762604	Adecuación pista polideportiva y cierre colegio público de Soto del Barco	Soto del Barco	400.000
15.02	422G	621610	Proyecto Escuela Superior de Arte	Avilés	120.000
15.04	422B	761600	Adecuación del Centro de Educación de Adultos de Argame	Morcín	30.000
15.05	422D	621611	Para obras en la UNED	Gijón	150.000
Total de Educación y Ciencia					2.512.000
16.02	313F	621601	Adecuación Escuela Infantil Jardín de Cantos	Avilés	70.000
16.02	313F	621602	Adecuación Centro Infantil de Villalegre	Avilés	90.000
16.02	313F	621603	Adecuación Centro Menores Cangas de Onís	Cangas de Onís	60.000
16.02	313F	621604	Adecuación Centro Infantil Villa Paz	Gijón	90.000
16.02	313F	621005	Adecuación Escuela Infantil de Rocés	Gijón	100.000
16.02	313F	621006	Adecuación Escuela Infantil La Carisa	Oviedo	70.000
16.02	313F	621007	Centros de Menores en el área central	Varios	2.500.000
16.03	313K	764600	Adecuación del Centro Social de la Foz de Morcín	Morcín	70.000
16.03	313K	764601	Rehabilitación de la escuela de Anayo para centro social	Piloña	300.000
16.03	313K	764602	Centro Social de Pravia	Pravia	100.000
16.03	313K	764603	Equipamiento del Centro Social de Sotroñido	San Martín Rey Aurelio	16.500
16.03	313K	764604	Centro Social del valle de Lantero	San Martín Rey Aurelio	35.000
16.03	313K	764606	Adecuación Centro Residencial de Meres	Siero	400.000
16.03	313K	764607	Equipamiento escuela rural de Cirieñu para centro social	Amieva	50.000
16.03	313K	764608	Parques biosaludables para mayores en Grullas y San Román	Candamo	12.000
16.03	313K	764609	Centro social de San Román y equipamiento de otros centros	Candamo	70.000
16.03	313K	764610	Acondicionamiento de centro social en Las Vegas	Corvera	720.000
Total Bienestar Social					4.753.500
17.02	433B	619600	Desarrollo del Área El Cristo-Buenavista	Oviedo	200.000
17.03	513H	601610	Accesos a La Carriona	Avilés	150.000
17.03	513H	601611	Adecuación de la carretera de San Martín de Ondes	Belmonte	300.000
17.03	513H	601612	Adecuación carretera Puente Inguanzo - Berodia	Cabrales	369.655

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
17.03	513H	601613	Adecuación de la carretera de Bohiles	Candamo	199.753
17.03	513H	601614	Adecuación de la carretera de Villairín	Cudillero	300.000
17.03	513H	601615	Adecuación de la carretera de Alvaré	Gozón	219.000
17.03	513H	601616	Adecuación de la carretera de Laviana	Gozón	261.455
17.03	513H	601617	Adecuación carretera Puente de Arco - La Acebal	Laviana	500.000
17.03	513H	601618	Carretera Posada-Ables LL-1	Llanera	200.000
17.03	513H	601619	Carretera Tuernes-La Granda LL-7	Llanera	400.000
17.03	513H	601620	Adecuación de la carretera Estación del Norte - Ablaña	Mieres	250.000
17.03	513H	601621	Estudios y proyecto para la carretera Priaes - Llerandi	Parres	30.000
17.03	513H	601622	Adecuación carretera de Aciera	Quirós	160.000
17.03	513H	601623	Adecuación de la carretera del Faedal	Valdés	400.000
17.03	513H	601635	Adecuación de la carretera La Roda - Porcía	Tapia Casariego	400.000
17.04	513G	601624	Reparación de infraestructuras en funicular de Bulnes	Cabrales	300.000
17.04	513G	765601	Construcción de aparcamientos en Obar	Cabrales	329.438
17.04	513G	765602	Convenio para la estación de autobuses de Pola de Laviana	Laviana	517.419
17.04	513G	631628	Estación de autobuses de Navia	Navia	300.000
17.04	513G	631629	Estación de autobuses de Villaviciosa	Villaviciosa	100.000
17.04	513G	631704	Aparcamiento de camiones en Jario	Coaña	200.000
17.04	514B	601625	Obras en el puerto de Figueras	Castropol	580.120
17.04	514B	601626	Infraestructura portuaria en Cudillero	Cudillero	200.000
17.05	431A	621613	Segunda fase de viviendas sociales en Villayón	Villayón	60.000
17.05	431A	765600	Viviendas sociales en las antiguas escuelas de Entrago	Teverga	70.000

Total Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda 6.996.840

18.02	712F	763600	Nave ganadera municipal. Amieva	Amieva	60.000
18.04	531B	601600	Arreglo de pistas forestales en Montes de Boal	Boal	100.000
18.04	531B	601637	Actuación ambiental en Monte Polio	Mieres	115.000
18.04	531B	631605	Mejora de acceso a instalaciones ganaderas de Cenero	Gijón	60.682
18.04	531B	631606	Mejora de accesos a pastos en Las Villas	Grado	80.000
18.04	531B	631607	Mejora de camino a Seoane	Grandas Salime	24.000
18.04	531B	631609	Pista ganadera al Prau Mediu en Mier	Peñamellera Alta	80.000
18.04	531B	763602	Camino rural de fincas de Figaredo a Los Fusinos	Candamo	32.000
18.04	531B	763603	Camino Llueves-Oliciu	Cangas de Onís	250.000
18.04	531B	763604	Mejora del entorno de los jardines del palacio de Valdecarzana para área recreativa	Muros de Nalón	200.000
18.04	531b	763605	Renovación de mobiliario en el área recreativa de Piantón	Vegadeo	12.000
18.04	531B	763606	Camino Llandepereira-Folgosa	Grandas Salime	200.000
18.04	531B	763607	Adecuación de caminos en Pravia	Pravia	400.000
18.04	531B	763608	Caminos de concentración parcelaria y otros. San Tirso de Abres	San Tirso Abres	190.000
18.04	531B	763609	Camino rural Ladines - Llanu del Argomal	Sobrescobio	120.000
18.04	531B	763610	Camino Valín-Mazonovo-Aguillón	Taramundi	400.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación		Importe
18.04	531B	763613	Mejora de accesos al Collado de Andrín	Parres	225.000
18.04	531B	763614	Pista ganadera de Tene a La Mortera	Quirós	38.000
18.06	441A	631608	Saneamiento de Castiello a Santa Rosa (Lugo de Llanera)	Llanera	200.000
18.06	441A	631614	Depósito de Belmonte	Belmonte	22.000
18.06	441A	631615	EDAR del río Esqueiro	Cudillero	30.000
18.06	441A	631616	Redacción del proyecto de refuerzo del abastecimiento a Grandas de Salime	Grandas Salime	10.000
18.06	441A	631617	Redacción de proyecto de reparación tubería abastecimiento a Mieres	Mieres	10.000
18.06	441A	631618	Renovación del abastecimiento a Ribera de Arriba	Ribera de Arriba	18.000
18.06	441A	631619	Depósito de abastecimiento de La Campa	Sariego	54.224
18.06	441A	631620	Saneamiento, abastecimiento y pavimentación de Gúa	Somiedo	100.000
18.06	441A	631621	Redacción del proyecto de refuerzo del abastecimiento a Nieres	Tineo	10.000
18.06	441A	763611	Saneamiento y abastecimiento de La Caridad	Franco	400.000
18.06	443D	601601	Ordenación hidráulica de la ría de Avilés. Río Albares: Puente del Hospitalillo - Trasona	Avilés	200.000
18.06	443D	601602	Senda verde Suares-La Collada	Bimenes	100.000
18.06	443D	601603	Senda verde Coballes-La Trapa	Caso	200.000
18.06	443D	601604	Categorización de suelos y recuperación ambiental zona Nitrastur	Langreo	400.000
18.06	443D	601605	Senda costera San Antolín (Llanes)-Aguamía (Ribadesella)	Ribadesella/Llanes	260.703
18.06	443D	601606	Senda verde Solvay-Castañera (Siero-Sariego)	Siero	100.000
18.06	443D	601607	Senda verde Retortoriu-Cruz de los Ríos	Sobrescobio	150.000
18.07	443F	601608	Mirador Valle Pigüena	Somiedo	45.000
18.07	443F	601609	Actuaciones de mejora ambiental en el Parque de Somiedo	Somiedo	50.000
18.07	443F	621612	Centro de Interpretación Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa	Quirós	104.081
18.07	443F	631622	Casa del Urogallo en las antiguas escuelas de Tarna	Caso	75.000
18.07	443F	631623	Exposición ría del Eo Reserva de la Biosfera	Castropol	100.000
18.07	443F	631624	Saneamiento Tablado	Degaña	60.000
18.07	443F	631625	Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras	Langreo	150.000
18.07	443F	631626	Recuperación duna Barayo	Navia	50.000
18.07	443F	631627	Acondicionamiento de aparcamientos en la cima de El Naranco (parque periurbano)	Oviedo	200.000
18.07	443F	763601	Actuaciones en la Reserva de la Biosfera del Eo	Castropol	125.000
18.07	443F	763612	Saneamiento del arbolado del entorno del cementerio. Muros de Nalón	Muros de Nalón	30.000

Total Medio Ambiente y Desarrollo Rural 5.840.690

TOTAL ANEXO I 54.220.910

ANEXO II

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación	Importe
0201	111B	120000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias.	276.000
0201	111B	166000	Cuotas Sociales.	82.000

Centro gestor	Programa	N.º económico	Denominación	Importe
Total Junta General del Principado de Asturias				358.000
0601	111C	120000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias.	121.935
0601	111C	166000	Cuotas Sociales.	36.000
Total Sindicatura de Cuentas				157.935
0701	111D	120000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias.	11.500
Total Procurador General				11.500
1302	511F	765033	Casas consistoriales y centro de servicios municipales	500.000
Total Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno				500.000
1404	751A	440004	A la Sociedad Regional de Turismo	4.500.000
1405	457A	226006	Reuniones y conferencias	100.000
Total Cultura y Turismo				4.600.000
1602	313E	410006	A Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias	587.205
1602	313F	130000	Personal laboral. Retribuciones básicas y complementarias.	139.845
1602	313F	166000	Cuotas Sociales.	46.150
1604	313A	130000	Personal laboral. Retribuciones básicas y complementarias.	191.020
1604	313A	166000	Cuotas Sociales.	63.040
Total Bienestar Social				1.027.260
2003	413D	120000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias.	31.300
2003	413D	166000	Cuotas Sociales.	8.140
2004	411B	410010	Al Servicio de Salud del Principado de Asturias	85.000.000
Total Salud y Servicios Sanitarios				85.039.440
3101	126G	180000	Provisión social y de personal	1.984.341
Total Diversas Consejerías				1.984.341
TOTAL ANEXO II				93.678.476

ANEXO III

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
101000	Tarifa autonómica del IRPF	50.000.000
110000	Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	22.000.000
111000	Impuesto s/ el Patrimonio de las Personas Físicas	5.055.000
200000	Impuesto sobre Transmisiones y Actos Juríd.Documen.	20.844.386
402007	Fondo de suficiencia	50.000.000
TOTAL INGRESOS		147.899.386

ANEXO IV**ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS***PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO*

Cuerpo/Escala	Plazas
CPO. SUPERIOR ADMINISTRADORES	9
CPO. GESTIÓN	8
CPO. ADMINISTRATIVO	6
CPO. AUXILIAR	3
CPO. SUBALTERNOS	2
TOTAL	28

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Categoría	Plazas
TITULADO/A GRADO MEDIO	24
ENCARGADO	1
AUXILIAR EDUCADOR/A	2
TOTAL	27

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS*PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO*

Cuerpo/Escala	Plazas
CPO. SUPERIOR ADMINISTRADORES	2
ESC. AYUDANTE DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1
ESC. CONDUCTORES MECÁNICOS	2
CPO. AUXILIAR	2
CPO. SUBALTERNOS	3
TOTAL	10

SINDICATURA DE CUENTAS*PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO*

Cuerpo/Escala	Plazas
CPO. DE AUDITORES	4
CPO. GESTIÓN	1
CPO. AUXILIAR	2
TOTAL	7

PROCURADOR GENERAL*PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO*

Cuerpo/Escala	Plazas
CPO. AUXILIAR	1
TOTAL	1

ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS*PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO*

Cuerpo/Escala	Plazas
ESC. ADMINISTRADOR DE FINANZAS	9
ESC. GESTION FINANZAS	10
TOTAL	19

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Categoría	Plazas
TITULADO SUPERIOR INFORMÁTICA	1

TOTAL 1

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Categoría	Plazas
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	48

TOTAL 48

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PLANTILLA DE PERSONAL ESTATUTARIO

Categoría	Plazas
ADJUNTO F.E.A.	351
GRUPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	1
PERSONAL TECNICO SUPERIOR (BIOLOGO)	1
ATS/DUE	348
FISIOTERAPEUTA	8
PEDIATRA E.A.P.	1
MATRONA	2
LOGOPEDA	2
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	1
TRABAJADOR SOCIAL	1
CUERPO DE GESTIÓN	1
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	30
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	29
TECNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	11
TECNICO ANATOMIA PATOLOGICA	3
TECNICO MEDICINA NUCLEAR	2
AUXILIAR ENFERMERIA	202
CELADOR	11
MEDICO DE FAMILIA	41

TOTAL 1.046

(Publicada en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias" n.º 143 de 20 de junio de 2008.)